

Nota de Prensa N° 956/ OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE GARANTIZAR ATENCIÓN OPORTUNA DE PACIENTES COVID-19 EN LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS DE PIURA

- ***Requieren mejorarse las coordinaciones para referencias de pacientes COVID-19.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura demandó a la Dirección Regional de Salud (Diresa) y a los establecimientos del Seguro Social de Salud (EsSalud) realizar las acciones, necesarias y urgentes, para garantizar la atención médica oportuna de los pacientes COVID-19 en las unidades de cuidados intensivos de la región.

El requerimiento surgió luego de que, a través de los medios de comunicación, se difundiera el caso de un ciudadano con COVID-19, natural de Huancabamba, internado en el Hospital Santa Rosa, que tuvo que esperar tres días para acceder a una cama UCI debido a la falta de disponibilidad en el establecimiento de salud.

Sin embargo, la oficina defensorial, luego de coordinar con la gerencia de la Red Asistencial de EsSalud Piura, advirtió que en el Centro de Atención Temporal y Aislamiento La Videnita sí se contaba con disponibilidad de camas UCI.

“Urge mejorar el nivel de coordinación entre los médicos tratantes de cualquier establecimiento de salud y los hospitales para garantizar las referencias de pacientes que requieran del servicio. La Defensoría del Pueblo no es ajena a la situación compleja que afronta el sector salud, sobre todo en el contexto en el que nos encontramos, el cual limita la atención médica, ya sea por déficit de personal de salud, equipos o insumos médicos”, sostuvo César Orrego, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura.

Cabe destacar que la Defensoría del Pueblo busca sumar esfuerzos que conlleven a mejorar la situación, reiterando su compromiso de colaborar en las gestiones que se realicen para salvaguardar los derechos fundamentales de las personas.

Piura, 24 de septiembre de 2020